

06 de mayo de 2022.

LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA BMW DE MÉXICO, S.A. DE C.V., INFORMAN SOBRE EL LLAMADO A REVISIÓN POR MEDIO DE DISTRIBUIDORES PARA LOS VEHÍCULOS MARCA BMW PRODUCIDOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 15 DE JUNIO DE 2020 Y EL 12 DE AGOSTO DE 2020, MODELO X5 XDRIVE45E (HÍBRIDO/AUTOMÁTICO), AÑO MODELO 2021.



La empresa **BMW DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, notifica voluntariamente a esta Procuraduría Federal del Consumidor el llamado a revisión a través de distribuidores, aplicable a automóviles, marca BMW producidos durante el periodo comprendido entre 15 de junio de 2020 y el 12 de agosto de 2020, del modelo X5 xDrive45e (Híbrido/Automático) año modelo 2021, lo que representa 61 automóviles del parque vehicular de la marca BMW en México.

BMW DE MÉXICO, S.A. DE C.V., indica que el Llamado a Revisión tiene un propósito diligente y preventivo, toda vez que los análisis de calidad de BMW Group han detectado que las celdas de batería de alto voltaje podrían en algunos casos llegar a funcionar incorrectamente derivado de agentes externos. En casos muy aislados, las impurezas en el proceso de producción de las celdas no se pudieran evitar completamente, lo cual sería la causa de dichos efectos y cualquier cuerpo extraño o partícula pueda haber entrado puede provocar un fallo de funcionamiento en una batería de alto voltaje completamente cargada. Si se presentara esta situación, en casos aislados y que al día de hoy no se han reportado en México, estas impurezas podrían causar un cortocircuito dentro de las celdas de la batería de alto voltaje, e hipotéticamente en el peor de los casos, provocar indirectamente un evento térmico.

De manera preventiva la solución de una posible situación de riesgo indirecto en el Llamado de Revisión consiste en reemplazar los módulos de las celdas de la batería de alto voltaje de los vehículos marca BMW producidos durante el periodo comprendido entre 15 de junio de 2020 y el 12 de agosto de 2020, del modelo X5 xDrive45e (Híbrido/Automático) año modelo 2021, esto con el fin de que, sin sufrir afectación comercial, siga teniendo un correcto funcionamiento y persista la calidad de la misma.

BMW DE MÉXICO, S.A. DE C.V., indica que BMW AG con sede en Alemania, fabricante de los vehículos, envía comunicados técnicos en donde explica las medidas preventivas a realizar en los vehículos que fueron producidos y enviados para México, incluyendo los números de identificación vehicular y las explicaciones técnicas, así como las

www.alertas.gob.mx amgarciap@profeco.gob.mx

Av. José Vasconcelos 208, Col. Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc,
Ciudad de México, Tel. (55) 56 25 67 00 | www.profeco.gob.mx

acciones y números de parte involucradas. Con esta información **BMW DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, solicita las herramientas especiales y/o refacciones, en caso de ser necesario, al almacén central en Alemania y cuando éstas llegan, se envían directamente a la red de distribuidores para que estos contacten a los consumidores y se realice el reemplazo **sin costo alguno** aun cuando los vehículos pudieran estar fuera del periodo de garantía.

La fecha de inicio del Llamado a Revisión como acción preventiva tuvo lugar el día 14 de marzo de 2022. Por lo tanto, las acciones sugeridas por el fabricante iniciaron gradualmente a partir de dicha fecha.

Para el Llamado a Revisión, **BMW DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, ha enviado los comunicados y la lista de vehículos de esta alerta a la red de distribuidores para que estos inicien el contacto con los consumidores. Asimismo, **BMW DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, ha solicitado las partes involucradas al almacén central en Alemania, mismas que se enviarán a los distribuidores autorizados en la República Mexicana, de forma paulatina, para realizar las acciones preventivas sugeridas por el fabricante gradualmente.

Los vehículos referidos en este comunicado están siendo atendidos conforme al presente Llamado a Revisión, por medio de la red de distribuidores autorizados.

Los Llamados a Revisión, se realizarán a través de los distribuidores autorizados de automóviles BMW en la República Mexicana a sus consumidores, a través de: correo certificado, correo electrónico, llamadas telefónicas.

Asimismo, existe una liga ("Campañas Técnicas") dentro de la página de internet de BMW (www.bmw.com.mx) en la que se puede consultar si a un vehículo en particular le aplica algún Llamado a Revisión con solo ingresar el Número de Identificación Vehicular.

BMW DE MÉXICO, S.A. DE C.V., indica que el Llamado a revisión **no tiene costo** para el consumidor y se realizará a los vehículos aun cuando estén fuera del periodo de garantía.

El Llamado a Revisión es aplicable a 61 automóviles marca BMW, año modelo 2021 del parque vehicular en México.

La vigencia del presente Llamado a Revisión es indefinida.

Las versiones de los vehículos involucrados son:

Modelo - Versión	Año modelo	Unidades involucradas	Imágenes de referencia
BMW X5 xDrive45e (Híbrido/Automático)	2021	61	
Total			61

Finalmente, se invita a los consumidores que hayan realizado cambio de propietario, que informen a través de los medios señalados, los datos de contacto de los propietarios actuales.

PROFECO seguirá ALERTA al cumplimiento de esta alerta y pone a su disposición el Teléfono del Consumidor (55) 5568 8722 en la Ciudad de México y Zona Metropolitana y 800 468 8722 en el resto del país para atender quejas y brindar asesoría.-o0o-